



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

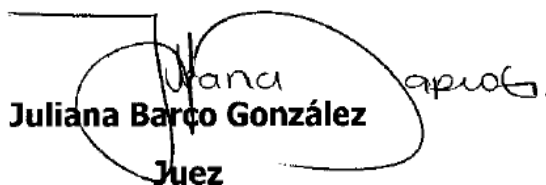
Medellín, dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno

Radicado: 2021-00600

Asunto: Incorpora- Advierte

Se incorpora al expediente la constancia de pago del registro de la medida de inscripción de la demanda sobre el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria Nro. 001-5027533 realizado por la parte demandante. No obstante, se requiere a la parte demandante para que aclare la razón por la que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín remitió al Juzgado una nota devolutiva por la causal "falta de pago". Hasta tanto no se aclare esa situación, no se dará por satisfecho el requerimiento por desistimiento tácito realizado por auto del 19 de octubre de 2021.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, 19 de
noviembre de 2021, en la
fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS
N° , fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

Jz

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6eb5c1c630216315b7b0dc8a988235f77903fe79ad7fdcc34ab943a2070ce94**
Documento generado en 18/11/2021 11:55:29 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>